



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 037-2012-MDCA

Cerro Azul, 02 de Marzo del 2012

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CERRO AZUL

VISTO: El Informe N° 126-2012-GDUR/MDCA de fecha 01 de Marzo de 2012, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad de Cerro Azul,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Adjudicación Directa Selectiva N° 004-2011-CEP-MDCA, se adjudicó a la Empresa MONTERO GROUP S.A.C, la Obra "Construcción de Almacén de Defensa Civil para el Distrito de Cerro Azul", por un monto de S/. 314,806.38 incluido IGV.

Que, mediante Carta N° 004-2012-CADCCA/MGSAC recepcionado con fecha 27 de Enero de 2012, la Empresa MONTERO GROUP S.A.C, presenta el expediente del Adicional de Obra N° 01, por causales de nuevas partidas y deductivos de Obra ascendente a la suma de S/. 13,160.33 nuevos soles, por lo que pide se apruebe dicha solicitud.

Que, mediante Informe N°010-2012-SO/CA-JAGM, de fecha 02 de Febrero del 2012, emitido por la Supervisor de Obra Ing. Jenny A. Guerra Manrique, concluye que la solicitud de adicional de Obra N° 01 por la suma de S/. 13,160.33 se declare procedente.

Que, mediante Informe de vistos Informe N° 126-2012-GDUR/MDCA, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, establece que de conformidad con el artículo 207 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la solicitud debe considerarse procedente, en base a los antecedentes presentados por el supervisor de obra, solicitando asimismo aprobar mediante la Resolución de Alcaldía respectiva el Adicional de Obra N° 01.

Que, mediante Memorándum N° 0290-2012-GPP/MDCA, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto indica que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para atender el monto solicitado en el adicional de obra mencionado.

Con el Visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades



000429 222



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Declarar procedente lo solicitado por la Empresa MONTERO GROUP S.A.C, y en consecuencia **aprúebese el Expediente de Adicional de Obra N° 01** de la Obra "**Construcción de Almacén de Defensa Civil para el Distrito de Cerro Azul**", por un monto de **S/. 13,160.33 (Trece Mil Ciento Sesenta con 33/00 Nuevos Soles)**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.-Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.-Notifíquese al representante Legal de la Empresa Contratista y Gerencias de Administración y Desarrollo Urbano y Rural.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete

.....
HUGO A. BIVAS SANCHEZ
ALCALDE